



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00390931--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Lautaro Tomás IBAÑEZ BALESTRA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Lautaro Tomás IBAÑEZ BALESTRA (D.N.I: 39.999.080) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de

Trabajo y Directores. Tema: "EL GÉNERO DE ALTA MONTAÑA NOTOTRICHE TURCZ. (MALVACEAE) EN ARGENTINA: FILOGENIA Y DELIMITACIÓN DE ESPECIES".

Director:

- Dr. Jorge Oscar CHIAPPELLA (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)

Director Asociado:

- Dr. Pablo Horacio DEMAIO (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Catamarca)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge Oscar CHIAPPELLA (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- Dr. Nicolás Fernando BRIGNONE (Instituto de Botánica Darwinion (IBODA)-CONICET- Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)
- Dr. Santiago BENITEZ VIEYRA (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar al Lic. Lautaro Tomás IBAÑEZ BALESTRA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl